

GS 627 -18

San Juan de Pasto, 02 de noviembre de 2018.

Señor:
JOSÉ LUIS ORTIZ LÓPEZ
Cel: 315 705 74 71
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta solicitud con radicado R002278 del 18 de octubre de 2018.**

Reciba un cordial saludo,

Sea lo primera manifestar, que en nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. destacamos su labor y gestión para contribuir a la formación integral de la Comunidad Educativa de Catambuco.

En virtud de la comunicación del asunto, nos permitimos manifestarle que el objeto y alcance del Contrato de Concesión No. 015 de 2015 que debe ejecutar esta Sociedad es el de realizar estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Rumichaca – Pasto. Razón por la cual, la Concesionaria únicamente está facultada para desarrollar y financiar actividades que respondan a su objeto contractual.

En virtud de lo anterior, agradecemos su invitación a colaborar con una donación de dinero pro pago de conferencista, sin embargo, no podemos vincularnos en esta actividad; es importante resaltar que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concertar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Aunando esfuerzos hacemos de la Concesión Rumichaca-Pasto, sea una realidad que genere desarrollo integral en el Departamento de Nariño.

Agradecemos su atención.

Atentamente,
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

TORRE LOZANO, GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
12 A - 24 - S-PASTO, OU=OTROS - 1 ANO -
TOKEN FÍSICO, SERIALNUMBER=931175,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=903898463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L=NAIRINO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Anexo: N/A

Elaboró: E. De La Portilla

Revisó: P. Orozco

Aprobó: P. Basante





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO GS 627-18 RESPUESTA R002278-18 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: ortizlopez194@gmail.com

6 de noviembre de 2018, 11:19

Cordial saludo

La Concesionaria Vial Union del sur, le envia un cordial saludo

Adjunto envío oficio GS 627-18 en respuesta a su oficio con radicado interno R002278-18

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental


Carrera 30 A No. 12 A 24 B. San Ignacio.

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7364584 Ext. 109

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 firma correo

El correo electrónico se creó para cuidar el planeta, no imprima este mail si no es necesario.

-

 **GS-627-18.pdf**
131K